

Resolución N° 6606/024 Artigas, 17 de enero de 2024.

VISTO: que con fecha 27 de octubre de 2023 esta Comuna dictó la Resolución N° 5882/023, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada N° 14/2023 para la compra de 2 (dos) Máquinas Retroexcavadoras, las que serán de gran utilidad para concretar obras a ejecutarse en el presente quinquenio;

RESULTANDO: i) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

ii) que según Acta de fojas 184 de obrados al llamado se presentaron 7 ofertas: **Oferta N° 1** de la Empresa CIA. ARAMINTA S.A., **Oferta N.º 2** de la Empresa PERTILCO S.A., **Oferta N.º 3** de la Empresa TORNOMETAL S.A., **Oferta N.º 4** de la Empresa CORPORACIÓN DE MAQUINARIA S.A, **Oferta N.º 5** de la Empresa ITERAGROVIAL S.A, **Oferta N.º 6** de la Empresa NANTIVES S.A y **Oferta N.º 7** de la Empresa SISLER S.A.;

CONSIDERANDO: i) el informe Técnico (fojas 197 y 198), de la Comisión Asesora de Licitaciones (fojas 199 y 200), del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República (fojas 202) y de la Unidad de Asesoría Jurídica (fojas 203);

ii) las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**RESUELVE:**

1º) Adjudicar a la Empresa **CORPORACIÓN DE MAQUINARIA S.A** la Licitación Abreviada Nro. 14/2023 para la compra de 2 (dos) Máquinas Retroexcavadoras, las que serán de gran utilidad para concretar obras a ejecutarse en el presente quinquenio, por un monto de USD 144.000 (dólares americanos ciento cuarenta y cuatro mil) en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la Empresa oferente solicitándole la factura PROFORMA a los efectos de oficiar al Ministerio de Economía y Finanzas solicitando la exoneración correspondiente y a las demás empresas y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales, debiendo coordinar con la Unidad de Comunicación, la publicación e inclusión en la página WEB, adjuntando comprobantes, intervenga Dirección de Hacienda y vuelva a la Oficina de Licitaciones a todos sus efectos.


Esc. EMILTANO SORAVILLA PINATO.
Secretario General


PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas